

POLITICA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PUBLICA

OBJETIVO

Establecer las pautas de comportamiento ético y los estándares de conducta de todos los servidores y colaboradores de **EPUXUA E.I.C.E.**, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana, prevenir actos de corrupción y asegurar que el servicio público se preste bajo los principios de transparencia, eficiencia y justicia.

ALCANCE

La presente Política de Integridad y Ética Pública es de cumplimiento imperativo y transversal para la totalidad de los servidores públicos (empleados públicos y trabajadores oficiales) y colaboradores (contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión) de EPUXUA E.I.C.E., independientemente de su nivel jerárquico o forma de vinculación.

Su aplicación se extiende integralmente a todas las etapas del Ciclo de Vida del Servidor, actuando como el eje conductor de la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH). En consecuencia, esta política orienta los procesos de:

Ingreso y Vinculación: Asegurando el mérito y la transparencia en la selección.

Desarrollo y Permanencia: Enmarcando la capacitación (PIC), el bienestar, los estímulos y la seguridad y salud en el trabajo (SST) bajo principios de honestidad y servicio.

Retiro del Servicio: Garantizando una transición digna y el aseguramiento del conocimiento institucional.

Asimismo, esta política constituye el fundamento del Ambiente de Control de la entidad, obligando a los líderes de proceso a actuar como referentes de integridad y a los colaboradores a gestionar los riesgos de corrupción mediante el cumplimiento del Código de Integridad, la declaración de conflictos de interés y la primacía del interés general sobre el particular.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política: Artículos 6, 122 y 123
Responsabilidad de los servidores

Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1499 de 2017: Implementación de MIPG y sus dimensiones.

Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.

Ley 1952 de 2019: Código General Disciplinario.

Ley 2195 de 2022: Medidas para la transparencia y lucha contra la corrupción.

LINAMIENTOS DE LA POLITICA

Honestidad: "En EPUXUA, actuamos con la verdad. No solicitamos ni aceptamos beneficios personales por el ejercicio de nuestras funciones".

Respeto: "Reconocemos la dignidad de nuestros usuarios y compañeros. Fomentamos un ambiente de trabajo libre de acoso y discriminación (Ruta de la Felicidad)".



Compromiso: "Nuestras tareas están orientadas al logro de los objetivos institucionales y al bienestar de la comunidad".

Diligencia: "Usamos los recursos de la E.I.C.E. de manera responsable y oportuna, evitando procesos innecesarios".

Justicia: "Tomamos decisiones basadas en criterios técnicos y legales, garantizando igualdad de trato a todos los ciudadanos.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Comité de convivencia	fomentar un ambiente de trabajo armonioso y prevenir conductas que afecten la integridad y la ética, Gestionar quejas de manera confidencial, examinar casos, garantizando siempre el principio de confidencialidad y ética profesional en el tratamiento de los datos
Gestión de Conflictos de Interés:	Implementación obligatoria del formato de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).
Indicadores de Impacto:	Medición de clima laboral, cada dos años Año 1 – Medición Año 2- Actividades de Mejoramiento.

	GESTION DE PLANEACION INTEGRAL	CODIGO	PI-GE-FO-07	
	GERENCIA	VERSION	1	
	FORMATO POLITICA INTITUCIONAL	FECHA	20/11/2025	
		PAGINAS	Página 2 de 2	